

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley

Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa	Dirección de la oficina	Apartado postal	Número telefónico	Dirección electrónica
Nathaly Silvana Escaleras Endara	Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí	Calle 2 de Febrero N° E1-198	170151	(02) 2787-647	<a href="mailto:presidencia@gadalangasi.gob.ec">presidencia@gadalangasi.gob.ec</a>

Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)

[Link para descargar documentos](#)

Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))

"NO APLICA", en virtud de que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí, no tiene procesos desconcentrados.

Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)

Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica

[Contacto Ciudadano](#)

**Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)**

Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensión	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información
Ximena Elizabeth Alejandro Criollo	Calle 2 de Febrero N° E1-198	(02) 2787-647	"NO APLICA" por ser línea telefónica directa	170151	<a href="mailto:ximeliz.15@hotmail.com">ximeliz.15@hotmail.com</a>	<a href="#">Resolución No. 022 del 24 de agosto de 2022</a>

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

30/06/2019

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):

TESORERIA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):

XIMENA ELIZABETH ALEJANDRO CRIOLLO

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

[ximeliz.15@hotmail.com](mailto:ximeliz.15@hotmail.com)

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(02) 2787-647